

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 2021 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 187, de 28 de septiembre de 2021), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes que figuran en el anexo de esta resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante éste órgano en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de marzo de 2022.- P.D. del Rector según Resolución núm. 214, de 8 de marzo de 2022, José Joaquín Céspedes Lorente.

00258301

A N E X O

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA ESCALA TÉCNICA
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
1	Morales González, Keren	47**37**Z	Puesto Base Técnico Información (Turno de tarde)	17
2	García López, Jesús	**72**67G	Puesto Base Técnico Información (Turno de tarde)	17
3	Arquillos Jiménez, Carlos Francisco	7**263**G	Puesto Base Técnico Información (Turno de tarde)	17
4	Castro Pérez, Antonio	*5**035*K	Puesto Base Técnico Información (Turno de tarde)	17

00258301